

MANUAL BÁSICO
DE
EMERGENCIAS Y
PLAN DE
EVACUACIÓN

BÁSICO DE EMERGENCIAS. NIVEL II

CENTRO DE TRABAJO: CEIP SANTA BÁRBARA

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN

DIRECCIÓN: LAS TOLVAS, 2 – 24300 BEMBIBRE

PROVINCIA: LEÓN

JEFE DE EMERGENCIA

- Conocerá y comprenderá el contenido del presente Documento de Medidas de Emergencia.
- Conocerá los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en el Centro de trabajo, así como los inherentes al propio edificio.
- Dispondrá de los medios necesarios para subsanar las anomalías que se detecten en el Centro de Trabajo y verificará periódicamente la relación de medios disponibles.
- Conocerá el Centro de Trabajo, sus dependencias y las instalaciones existentes. Podrá dar las órdenes oportunas para controlar en todo momento la aparición de un conato de emergencia.
- Conocerá los medios externos disponibles y tendrá capacidad para convocarlos en todo momento.
- Tomará las medidas oportunas en colaboración con los Servicios de Prevención para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evaluación se lleven en las fechas y condiciones previstas.
- Promoverá reuniones periódicas con los miembros del equipo de emergencias, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
- Tendrá suficiente capacidad de decisión delegada del responsable del Centro de Trabajo.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.

Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar de la empresa.

NOMBRE Y APELLIDOS: ESTHER MÁRQUEZ GARCÍA

SUSTITUTA:

NOMBRE Y APELLIDOS: NURIA SANTOS PÉREZ

EQUIPO DE EMERGENCIA

- Estará formado, inicialmente, por personal voluntario.
- Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio.
- Tendrán competencia Técnica es los aspectos de Prevención y lucha Contra Incendios.
- Serán personas que deban estar habitualmente en su puesto de trabajo.
- Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza.

Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones.

Estará en todo momento a las órdenes del Jefe de Emergencias realizando funciones establecidas para ellos hasta el momento que, o bien se declare finalizada la situación de emergencia, o bien se indique la necesidad de que evacuen la zona de emergencia.

MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: SECRETARIA

MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: PT

MIEMBRO 3:

NOMBRE Y APELLIDOS: MAESTRO DE 5º DE PRIMARIA

SUSTITUTOS:

SUSTITUTO MIEMBRO 1

NOMBRE Y APELLIDOS: MAESTRO PRESENTE EN DIRECCIÓN

SUSTITUTO MIEMBRO 2

NOMBRE Y APELLIDOS: MAESTRO DE 1º DE PRIMARIA

SUSTITUTO MIEMBRO 3:

NOMBRE Y APELLIDOS: MAESTRO DE 3º DE PRIMARIA

Permanentemente se mantendrá informados a los ocupantes del Centro de Trabajo de la identidad del Jefe de Emergencia y de los empleados que componen los Equipos de Emergencia. La selección de los empleados públicos implicados en los equipos de emergencia será competencia del Jefe de Emergencia de acuerdo con el responsable del Centro de Trabajo. La inclusión de un empleado público en el equipo de emergencia implicará necesariamente la inmediata formación y adiestramiento del mismo en las labores para las que haya sido seleccionado.

CONDICIONES DE EVACUACIÓN

Las vías y salidas de evacuación están indicadas en los planos adjuntos.

Edificio principal con tres posibles salidas:

El acceso principal (S1), formado puerta-hall-puerta de doble hoja y apertura en el sentido de la evacuación, y otra puerta situada en frente de la principal (S2) que da al patio, formada por una puerta doble que desemboca en porche cubierto.

Indicar que se dispone puerta que comunica directamente con el exterior en la cocina.

Este centro cuenta con dos escaleras comunicantes entre plantas. E1 a la derecha y E2 a la izquierda.

El resto de dependencias (Gimnasio), disponen de dos puertas, una en la cancha deportiva que comunica dicha dependencia directamente con el patio y otra puerta que comunica el gimnasio con el centro por la planta baja.

PLAN DE EVACUACIÓN

El Plan de evacuación se pondrá en marcha por indicación del Jefe de Emergencias.

La orden de evacuación se efectuará siempre que sea posible se realizará por:

Mediante timbre (en caso de fallo del suministro eléctrico, el aviso se efectuará mediante toques de silbato o mensaje verbal).

La evacuación se producirá utilizando las escaleras y salidas descritas anteriormente, con carácter prioritario para los ocupantes de la planta afectada.

La evacuación de la planta baja se efectuara utilizando la puerta que da acceso al porche (S2) y por orden de proximidad de las dependencias a la misma. En caso de boqueo de dicha puerta se podrá utilizar como vía alternativa la puerta principal S1.

La planta primera y segunda se evacuará bajando, por las dos escaleras existentes, a la planta baja (repartiendo las personas evacuadas equitativamente por ambas escaleras):

- Escalera E1, alumnado y ocupantes de la parte derecha.
- Escalera E2, alumnado y ocupantes de la parte izquierda.

Una vez en la planta baja se utilizará la puerta S2 en función de la proximidad.

Los ocupantes del gimnasio, evacuaran utilizando la puerta existente en dicha dependencia hacia el exterior.

El punto de reunión de los ocupantes evacuados se sitúa en la pista deportiva enfrente del edificio principal. Se situará lo suficientemente alejado del edificio (al menos a 15 m.). Una vez allí se efectuará el recuento de las personas. Si la evacuación se produjera por la puerta principal, el punto de encuentro se situará en un lugar seguro de la C/ Las Tolvas.

Se revisarán especialmente los aseos y despachos por si hubiera personas en su interior que pudieran no haber oído la señal. Así mismo, habrá que prestar especial atención a los ocupantes del centro que en esos momentos se encuentren en el establecimiento, siendo acompañadas al exterior por la persona visitada.

Habrá de tenerse en cuenta la posible presencia de personas con movilidad reducida que no puedan evacuar por sus propios medios. En estos casos deberá actuar el equipo de emergencias para prestar ayuda en la evacuación.

En relación a la evacuación de personas con movilidad reducida es primordial seguir el criterio de evacuación plasmado en el Anexo VIII (EVACUACIÓN DE PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA Y/O IMPOSIBILIDADES).

Los miembros del equipo de emergencias llevarán chalecos reflectantes de alta visibilidad al salir a la calle.

En líneas generales, deberán tenerse en cuenta las siguientes pautas de actuación en el caso de tener que evacuar el centro de trabajo:

Se actuará con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales
NUNCA deberá hacerse uso de los ascensores

Una vez iniciada la evacuación, no retroceder ni detenerse en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar "tapones" innecesarios

DEBERÁ acudir sin demora al lugar de concentración establecido.

Realizada la evacuación, NADIE DEBE acudir a lugares diferentes del lugar de concentración establecido.

En esta situación, una de las funciones más importantes del **Jefe de Emergencia** es la de asegurarse de que todos los trabajadores hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (**Punto de encuentro**) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

PUNTO DE ENCUENTRO

El punto de encuentro se establece en la PISTA DEPORTIVA, enfrente del edificio principal, al menos a 15 metros de dicho edificio.

CONSIGNAS DE PREVENCIÓN

- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado. No almacene debajo de los muebles o detrás de puertas cartones, cajas, etc.
- Al finalizar la jornada laboral desconecte todos los aparatos eléctricos que no sea necesario que permanezcan encendidos.
- No sobrecargar los enchufes o alargadores eléctricos con ladrones, regletas, etc. ya que al sobrecalentarse pueden provocar incendios.

- No utilice aparatos eléctricos en mal estado, pueden provocar cortocircuitos.
- No fume en las zonas donde está prohibido hacerlo. No tire colillas a la papelera.
- Mantenga accesibles los extintores y las bocas de incendio. No los tape ni use los extintores como percheros.
- Comunique al jefe de Emergencia cualquier riesgo de incendio y las anomalías que detecte en los medios de extinción de incendios.
- Conozca bien el plano de su planta, salidas de emergencia, situación de extintores, etc. Tenga una idea clara de cómo salir del edificio.
- Mantenga libres las vías de evacuación: puertas, pasillos, escaleras.

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS

- Póngalo en conocimiento del Jefe de Emergencia.
- Si es un fuego pequeño, intente sofocarlo con los medios disponibles.
- Cada clase de fuego requiere para su extinción un tipo de agente extintor
- No extinga un fuego solo, sin haber comunicado previamente su existencia.
- Ataque al incendio situándose siempre entre la salida y el fuego. No corra riesgos innecesarios.
- Protéjase la boca y la nariz con un pañuelo, mejor mojado.
- Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo, ruede y pida ayuda.
- En caso de presencia de humo, muévase agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- Si está seguro de que no queda nadie atrás, cierre sin llave todas las puertas que encuentre por el camino de evacuación.
- Cierre todas las ventanas que pueda.
- Si se encuentra atrapado en una sala:
 - Cierre las puertas.
 - Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos.
 - Si es posible hágase ver por las ventanas.
- Si una puerta está muy caliente, no la abra. Puede aportar oxígeno e incrementar el incendio. Utilice agua para enfriarla

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE TENER QUE EVACUAR EL CENTRO DE TRABAJO

- Evacue cuando reciba la orden o suene la señal
- Actúe con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.
- NUNCA deberá usar los ascensores.
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceda ni se detenga en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar tapones innecesarios.
- Acudirá sin demora al punto de encuentro establecido y no a otro.
- Una vez en el exterior, no vuelva a entrar por ningún motivo hasta que se lo indiquen.

En esta situación, una de las funciones más importantes del **jefe de Emergencia** es la de asegurarse de que todos los Empleados Públicos hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (**Punto de encuentro**) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

PLANOS DEL EDIFICIO